

E M V I S M E S A
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Y SUELO DE MELILLA S.A.
ANUNCIO

1132.- Por el presente ANUNCIO se solicitan Ofertas Económicas para la adjudicación por procedimiento Negociado con Publicidad para la realización por parte de Arquitectos Técnicos del siguiente trabajo:

· Dirección de Obra para 198 Viviendas en CRTA. ALFONSO XIII S/N, por un importe máximo de 110.350,00 € más IPSI.

· El Grupo deberá estar formado por 4 Arquitectos Técnicos al 25% cada uno de ellos.

Podrán incluir no solo la oferta económica, sino método de trabajo, frecuencia de visita a obra y cualquier otra circunstancia que estimen de interés.

La presentación de Proposiciones deberán tener lugar en la División Económico-Administrativa, a las 14,00 horas del décimo día siguiente a la publicación de este anuncio, si fuese inhábil, hasta las 14,00 horas del día siguiente hábil.

Para mayor información, pasar por las oficinas de EMVISMESA sita en Prolongación Alvaro de Bazán s/n (Urb. Minas del Rif.).

Melilla, 9 de Mayo de 2003.

El Gerente. Eugenio del Cid Jiménez.

E M V I S M E S A
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Y SUELO DE MELILLA S.A.
ANUNCIO

1133.- Por el presente ANUNCIO se solicitan Ofertas Económicas para la adjudicación por procedimiento Negociado con Publicidad para la realización por parte de Arquitectos Técnicos del siguiente trabajo:

· Coordinación de Seguridad y Salud para 198 Viviendas en CRTA. ALFONSO XII S/N, por un importe máximo de 21.450,00 € más IPSI.

· El Grupo deberá estar formado por 4 Arquitectos Técnicos al 25% cada uno de ellos.

Podrán incluir no solo la oferta económica, sino método de trabajo, frecuencia de visita a obra y cualquier otra circunstancia que estimen de interés.

La presentación de Proposiciones deberán tener lugar en la División Económico-Administrativa, a las 14,00 horas del décimo día siguiente a la publicación de este anuncio, si fuese inhábil, hasta las 14,00 horas del día siguiente hábil.

Para mayor información, pasar por las oficinas de EMVISMESA sita en Prolongación Alvaro de Bazán s/n (Urb. Minas del Rif.).

Melilla, 9 de Mayo de 2003.

El Gerente. Eugenio del Cid Jiménez.

PROYECTO MELILLA S.A.
CONVOCATORIA DE AYUDAS EN EL MARCO
DEL PLAN DE CONSOLIDACIÓN Y
COMPETITIVIDAD DE LA PYME 2000/2006.

1134.- Con fecha 2 de junio de 2001, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto 582/2.001, de 1 de junio, por el que se establece el régimen de ayudas y el sistema de gestión del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME).

Este nuevo régimen, cuyo antecedente ha sido la Iniciativa PYME de Desarrollo Empresarial (1997-1999), consiste en un sistema de ayudas cuyas líneas de actuación se engloban en dos grupos básicos de medidas: a) La plena integración de la PYME en la Sociedad de la Información, y b) La incorporación de Técnicas empresariales innovadoras. Contempla como beneficiarios directos de las subvenciones en cada una de las medidas a los organismos intermedios, con el fin de que éstos promuevan proyectos con las PYME en las distintas áreas. De forma complementaria se posibilita la participación de la empresa como beneficiaria directa en algunas de las medidas del plan.

Para poner en marcha el nuevo régimen de ayudas, la norma prevé un régimen de cooperación entre el Ministerio de Economía y las Comunidades Autónomas que consiste en la promulgación de las bases reguladoras de las ayudas, que deberán respetar lo establecido en el citado Decreto.

En éste sentido, y en el ámbito de sus competencias, la Ciudad Autónoma de Melilla se plantea establecer la preceptiva convocatoria de ayudas, al objeto de que las pequeñas y medianas empresas de la Ciudad puedan beneficiarse de las medidas de apoyo, actuaciones de fomento y subvenciones directas que contempla la norma.

Por todo ello, la Asamblea de la Ciudad de Melilla, en la sesión celebrada el día 6 de mayo de 2003, ha adoptado la siguiente.